

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.59209 -24, propuesto por CREDICORP BANK, S.A., en contra de EVERS VARGAS BEITIA, se ha señalado el día CATORCE (14) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (SEGUNDA FECHA) del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) DOLEGA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4601, FOLIO REAL Nº 76382 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN MANZANA 13, LOTE 15, CORREGIMIENTO DOLEGA, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
SUPERFICIE INICIAL DE 450 m².
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 450 m².
VALOR DE B/.46,941.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS)
VALOR DE B/.10,000.00 (DIEZ MIL BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.36,941.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS)
LOS SIGUIENTES PUNTOS DISTANCIAS RUMBOS Y LINDEROS: SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA, SEGÚN PLANO NÚMERO CUARENTA MIL SETECIENTOS UNO - CINCUENTA MIL SETECIENTOS QUINCE /(40701-50715), DE TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE (2007), APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, OFICINA REGIONAL DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN SURESTE DOCE GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS (12° 11' 45" 00") SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECIOCHO METROS (1800MLS) Y COLINDA CON CALLE SÉPTIMA, DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SUROESTE SETENTA Y SIETE GRADOS, QUINCE MINUTOS CERO CERO /SEGUNDOS (77° 15' 00") SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO METROS (25MLS) Y COLINDA CON LOTE CATORCE (14) DE LA MANZANA TRECE (13). RESTO LIBRE DE LA FINCA OCHO MIL CIENTO DIEZ, (8110), FOLIO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (372), TOMO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (783), ASIENTO UNO (1), SECCIÓN DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL REGISTRO PÚBLICO, PROPIEDAD DE INVERTIMOS PROYECTANDO, S. A. DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN NOROESTE DOCE GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS (12° 45' 00") SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECIOCHO METROS (18.00 MTS) Y COLINDA CON EL LOTE SEIS (6), DE LA MANZANA TRECE (13), RESTO LIBRE DE LA FINCA OCHO MIL CIENTO DIEZ (8110), FOLIO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (372), TOMO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (783). ASIENTO UNO (1), SECCIÓN DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL REGISTRO PÚBLICO, PROPIEDAD DE INVERTIMOS (PROYECTANDO, S. A. DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO AL PUNTO (1) EN DIRECCIÓN NORESTE SETENTA Y SIETE GRADOS QUINCE MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS (77° 15' 00") SE MIDE UNA DISTANCIA VEINTICINCO METROS (25.00MTS) Y COLINDA CON LOTE DIECISÉIS (16) DE LA MANZANA TRECE 1 /(13), RESTO LIBRE DE LA FINCA OCHO MIL CIENTO DIEZ (8110), FOLIO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (372), TOMO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (783), ASIENTO UNO (1), SECCIÓN DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE CHIRIQUI, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL REGISTRO PÚBLICO, PROPIEDAD DE INVERTIMOS PROYECTANDO, S.A.
NÚMERO DE PLANO: 40701-50715

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EVERS VARGAS BEITIA (CÉDULA 4-730-1285) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 23/ABR/2008

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CREDICORP BANK POR LA SUMA DETREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS BALBOAS (B/.39,900.00) POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, UN INTERÉS ANUAL DE 2.75%, SEGÚN CONSTA INSCRITO EN LA ENTRADA NÚMERO 71240/2008 DE FECHA 23/abr/2008. OBSERVACIONES: FICHA 426439. DESDE EL 23 DE ABRIL DE 2008.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS (B/.36,941.00). DESCRIPCIÓN: CONSISTE EN UNA CASA RESIDENCIAL DE TRES RECAMARAS TIPO SUPERCASA, PISOS INTERNOS EN BALDOSA, TECHO DE ZINC ROJO, SOBRE CARRIOLAS, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS Y PINTADAS POR DENTRO Y POR FUERA, CON UN AREA DE CONSTRUCCION DE 94.46MTRS.2. DE AREA CERRADA Y 32.76MTRS.2. DE AREA ABIERTA PARA UN TOTAL DE 127.22MTRS.2. Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE QUE SEGREGA. INSCRITA A TOMO 2008, ASIENTO 71240, DESDE EL 23 DE ABRIL DE 2008.

RESTRICCIONES: SE ACLARA QUE LA CASA QUE SE COMPRA ES SOLO DE USO EXCLUSIVO RESIDENCIAL NO PARA USO INDUSTRIAL, NI COMERCIAL. INSCRITA A TOMO 2008, ASIENTO 71240, DESDE EL 23 DE ABRIL DE 2008.

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 18/MAY/2018, EN LA ENTRADA 199252/2018 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CESION DE CREDITO HIPOTECARIO A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 05/JUL/2024, EN LA ENTRADA 258616/2024 (0) A FAVOR DE CREDICORP BANK, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. CAROLINA M. PORTILLO LOPEZ DE GITTENS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1595 DE FECHA 18/jun/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO E-1757/E59209-24/03 DE FECHA 18/JUN/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA EVERS VARGAS BEITIA CED.4-730-1285 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS CON NOVENTA (B/.36,775.90)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL BIEN INMUEBLE .

Servirá como base de remate la suma de **OCHENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.80,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00 /100 (B/.40,000.00)**, haciéndose la salvedad **que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.**

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.8,000.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petitionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.36,775.90 y la base del remate; es decir, la suma de B/.4,322.41.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

qq592608202to3h

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas , hoy, ve inte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
20-08-2026 08:57:28 AM
qq592608202to3h

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 20-08-2026 08:57 AM